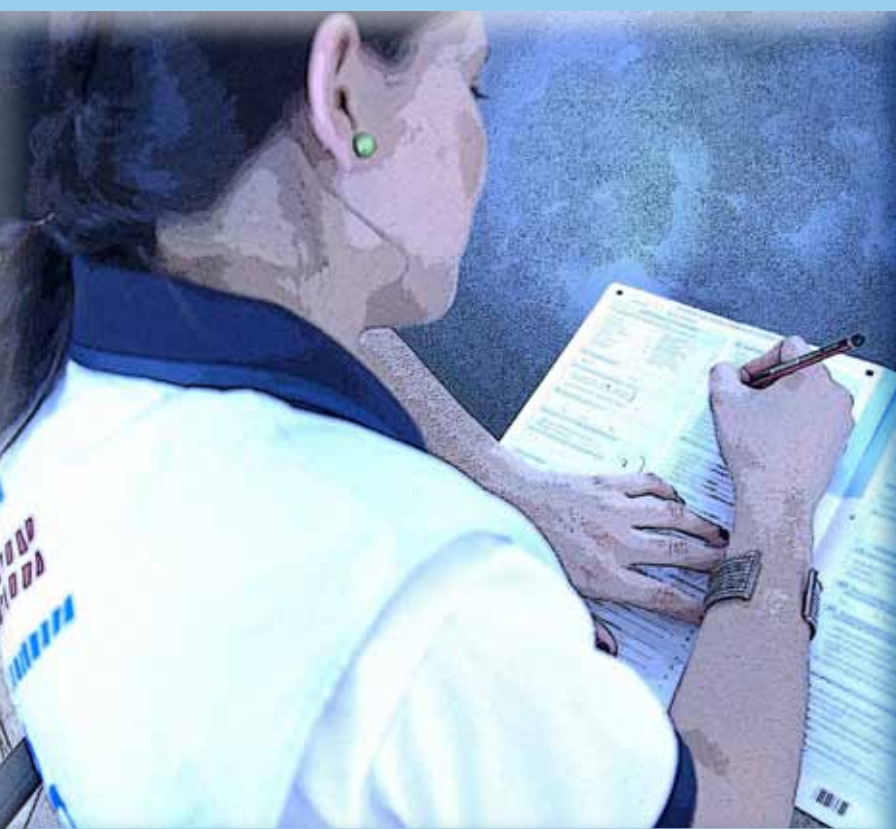


¿Por qué es importante la participación de los y las educadoras en el Censo 2011?




censo 2011



¿Qué es el Censo 2011?

Es el recuento de toda la población y todas las viviendas de un país, que permite determinar su tamaño y distribución para diferentes áreas geográficas: provincia, cantón, distrito, poblado. Este proyecto se realiza cada 10 años.

¿Cuándo se realizará el Censo?

El X Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Vivienda se ejecutará en la semana del 30 de mayo al 03 de junio del 2011.

¿Por qué es importante el Censo 2011?

Porque permite determinar la cantidad de población y viviendas del país, de cada pueblo, distrito, cantón y provincia, así como sus características de edad, migración, etnia, educación, discapacidad, fecundidad, empleo, entre otras.

Además contribuirá a identificar el acceso a la seguridad social, a servicios básicos, a centros de salud y enseñanza; a servicios de telecomunicaciones, recolección de basura, así como ubicar la población en zonas de riesgo.

Esta información orienta al Estado y al Sector Privado en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo de las comunidades.

Censo Nacional: X de Población y VI de Vivienda

¿Por qué es importante la participación de los maestros y las maestras en los Censos?

Porque son personas responsables, ordenadas, que generan confianza y son aceptadas por la comunidad, además tienen el conocimiento del entorno y de la población. Estas cualidades particulares garantizan en gran medida la calidad de la información. Contar con los y las educadoras en cada localidad del país garantiza que ninguna persona quede sin censar.

¿Cómo beneficia a los y las educadoras?

Los maestros y maestras que participen del Censo tendrán la oportunidad de conocer mejor el entorno en el que viven sus estudiantes y así poder ajustar la enseñanza a esas realidades. También los datos sobre educación permiten planificar necesidades de docentes, aulas y materiales para todas y cada una de las regiones, provincias, cantones, distritos y poblados del país, con el fin de garantizar una mayor igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Las organizaciones gremiales dispondrán de datos actualizados y confiables que les permitirá sustentar ante las autoridades las necesidades de recursos para el sector educativo en cada rincón del país.

¿Cuál es el incentivo económico por participar?

El Censo 2011 está siendo apoyado por el Ministerio de Educación Pública en reconocimiento a su importancia, por lo tanto, al participar cada censista recibirá su salario habitual y además recibirá un incentivo que se ha previsto como un “reconocimiento económico” por su participación, cuyo monto se informará oportunamente.

¿Cuál va a ser el horario del y la censista?

Cada censista en coordinación con su supervisor(a) deberá planificar su trabajo y organizar su horario para alcanzar la meta de censar todas las viviendas asignadas.

Desde 1950 la participación de educadores en los censos ha sido clave para el país

¿El seguro del MEP cubre a los y las censistas?

Sí, durante el Censo el seguro del MEP le cubre. Así quedó reflejado en el Convenio de Cooperación MEP-INEC, suscrito el 6 de agosto del 2010, para la realización del Censo 2011.

¿Qué sucede con las zonas peligrosas, esos sitios también se censan?

El INEC ha diseñado y preparado operativos especiales para las zonas de alta peligrosidad, con personal apropiado para tales efectos. Además todo el operativo se realizará en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública.

¿Cuántas viviendas le corresponden a cada censista?

A cada censista le corresponderá visitar entre 45 y 65 viviendas, esa cifra dependerá de si se le asigna un área rural o urbana, también si las viviendas están concentradas o dispersas, entre otros aspectos. Esto debido a que para censar todo el territorio nacional es necesario dividirlo en alrededor de 25 mil pequeñas áreas que se asignarán de acuerdo al lugar de trabajo habitual de los maestros y maestras.

Más información:
www.inec.go.cr

Consultas al teléfono:
2527-1000

¿Es obligatorio que las maestras y los maestros participen?

El Censo es un proyecto de interés nacional que requiere del esfuerzo de muchos sectores, instituciones y personas donde se incluye al MEP.

La participación de los y las educadoras quedó establecida mediante Decreto Ejecutivo N° 35641-MP-PLAN-MEP del 03 de agosto del 2009, donde se declara de interés público la preparación, organización, recolección, procesamiento, publicación y difusión de la información obtenida mediante el Censo.

El artículo 5 de dicho Decreto indica que el MEP autorizará a los y las funcionarias administrativas y docentes de los centros educativos para que participen en la organización, ejecución y supervisión de las labores de recolección de de la información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2011, en coordinación con el INEC.

Para esta coordinación ambas instituciones suscribieron el Convenio de Cooperación MEP-INEC del 6 de agosto del 2010 donde se autoriza a que los maestros y maestras participen.

Sin embargo, el INEC reconoce que habrá casos de personas que pese a su voluntad de colaborar con esta actividad cívica, tienen imposibilidades físicas que no les permiten cumplir con lo solicitado, cuyos casos serán considerados.

Esta actividad tan importante para el país será realizable gracias al aporte de un equipo capacitado, voluntarioso e inspirador como el que constituyen las y los educadores.

La información de calidad nos
beneficia a todas y todos.

Colabore con el Censo del
30 de mayo al 03 junio 2011



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



Hágase contar - Hágase valer



www.inec.go.cr

Oficentro Langer, Costado Oeste de Casa Presidencial,
Zapote, San José, Costa Rica.

Teléfonos: (506) 2527-1000 / (506) 2527-1028